

En Madrid, no mes. . . . .	1 peseta
En provincias, tres meses. . . . .	5 "
— seis meses. . . . .	9 "
— un año. . . . .	16 "
Fuera de España, tres meses. . . . .	12 "
— un año. . . . .	40 "
Venta: una mano de 25 ejemplares. . . . .	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO.—NUMERO 580.

Madrid, sábado 14 de Febrero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

## Las Cortes

## Senado

Extracto de la sesión del 13 de Febrero de 1880  
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. GALDO pidió la palabra para tratar del proyecto de ley relativo á la lotería franco-española.

El señor PRESIDENTE: Supongo que S. S. se referirá á gracias, y le ruego que espere que se vote definitivamente el proyecto.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho esta tarde por las secciones.

El Sr. GALDO excitó el celo de las comisiones que entienden en proyectos relativos á las provincias de Levante para que emitan pronto dictámenes.

El señor marqués de CIUTADILLA anunció una interpelación al ministro de Hacienda sobre el estado de la industria lanera y de las provincias catalanas.

Los señores marqués de Alhama y conde de Peña Ramiro contestaron al Sr. Galdo que las comisiones á que había hecho referencia no descuidan los trabajos que les están encomendados.

El Sr. GALLOSTRA, autor de las proposiciones relativas á las provincias de Levante, se lamentó de que hayan trascurrido dos meses sin haberse adelantado nada.

El señor ministro de FOMENTO pronunció breves frases, diciendo que está dispuesto á asistir al seno de las comisiones tan pronto como las tareas propias de su cargo se lo permitan, aunque más se refieren las proposiciones al ministro de Hacienda que al de Fomento.

Entrando en la órden del día, el señor SAAVEDRA BALGOMA explicó su interpelación combatiendo el concurso para la adjudicación de los ferrocarriles del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO contestó á los argumentos del Sr. Saavedra.

Afirmó que difícilmente puede citarse otro asunto en que hayan tomado parte tan activa elementos parlamentarios.

Dijo que al decidirse la adjudicación se han tenido presentes tanto la opinión de la junta auxiliar de diputados y senadores como las razones en pro y en contra que pudieran aducirse respecto á las proposiciones presentadas.

Respecto al plazo de 20 años para la reivindicación de las líneas, dijo que las concesiones se hacen de buena fe y las compañías constructoras son siempre explotadoras de las líneas.

El Sr. VRYTES apoyó las palabras del señor ministro de Fomento, y muy especialmente las relativas á la personalidad del Sr. Donon, diciendo que el abogado de la compañía del ferrocarril del Norte, señor Rodríguez San Pedro, confirmó en el acto del concurso la personalidad de dicho señor, la cual quedó debidamente acreditada.

Rectificó el Sr. Saavedra.

Faltando pocos minutos para la hora de reglamento, se le reservó al orador el uso de la palabra para mañana.

Orden del día:

Votación definitiva de varios proyectos de ley, continuación del debate pendiente y reunión del Senado en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

## Congreso

Extracto de la sesión del 13 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesión á las dos y media, es leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de once proyectos de ley.

El Sr. TORRES pregunta cuáles han sido las causas que han motivado el hecho de haberse admitido la dimisión al señor director de Rentas.

El señor ministro de HACIENDA contesta que, siendo de la regia prerogativa separar libremente á los funcionarios públicos, bajo la responsabilidad ministerial, nada tenía que decir sobre el particular.

El Sr. TORRES insiste en el asunto y pregunta si la dimisión del director de Rentas tiene alguna relación con el expediente relativo á la quema de tabacos de Filipinas.

El señor ministro de Hacienda dice que no existe relación alguna entre uno y otro particular, y que á la Cámara vendrán los datos necesarios para probar que del expediente aludido no resulta mancha alguna para la administración pública.

El Sr. VIVAR dirige varias preguntas al señor ministro de Hacienda sobre los proyectos que ha leído hoy en la Cámara, que son satisfechas por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. CARVAJAL dirige al Gobierno una serie de importantes preguntas sobre política con el imperio de Marruecos.

Expone su temor de que España haya

perdido el derecho de protección que todas las potencias cristianas tienen reconocido en los imperios musulmanes, y que tanto importa conservar á nuestra patria en el de Marruecos.

Pregunta al señor ministro de Estado si el representante de España en Marruecos, Sr. Diosdado, ha transmitido á los cónsules y vicecónsules una circular manifestando que España ha renunciado al derecho de protección, y si el ministro está dispuesto á aceptar esta renuncia.

Pregunta también qué piensa resolver el Gobierno acerca de las pretensiones y situación en que se encuentran los marroquíes acuartelados en Málaga y que esperan contestación del Gobierno á sus deseos, expresados ya oficialmente.

El señor presidente del CONSEJO contesta al Sr. Carvajal.

Empieza manifestando que en la poesía del discurso del Sr. Carvajal hay más exactitud aún que en los hechos concretos que ha expuesto.

Niega que el Gobierno tenga conocimiento de la circular del Sr. Diosdado, y añade que no lo sabe porque eso no ha podido suceder.

Sostiene que lo que aquí se ventila son actos y hechos posteriores á los tratados y fuera del texto de los mismos.

Declara que el Gobierno, respecto del derecho de protección, piensa únicamente mantener los derechos que los tratados han asegurado á la nación española.

Afirma que cuestiones como ésta, en que se hallan interesadas Francia, Inglaterra é Italia, son para miradas con desdén por España y deben resolverse en los conciertos europeos, y no por particular iniciativa de una nación.

Sostiene que la protección interesa á todas las naciones; que este derecho no es cuestión privativa de la nación española, y que hay otra nación hoy que usa y ha usado más que Inglaterra y España de aquel derecho.

Manifiesta que hay en proyecto una conferencia con los representantes de las potencias interesadas, para llegar á un acuerdo respecto al modo más conveniente de ejercer el derecho de protección.

Declara que la política del Gobierno respecto á este particular consiste en mantener los tratados, y en las cuestiones que sobrevengan de la interpretación respecto del modo con que debe ejercitarse el derecho, ponerse de acuerdo con las demás naciones.

Dice que las conferencias que se proyectan se celebrarán en Madrid.

Afirma, con respecto á los que desean la anexión, que hay que tener presente y muy en cuenta que no debe ser muy grande el amor á una nueva nacionalidad que no les exige el pago de tributos.

Cree que, dado el estado actual de Marruecos, dada la naturaleza del estado verdaderamente independiente, el Gobierno tiene que tratar á Marruecos como á potencia amiga.

Termina exponiendo la política que cumple hacer á la nación española en asuntos de derecho internacional. (Aprobación)

Rectifican los Sres. Carvajal y presidente del Consejo de ministros.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Portuondo.

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para alusiones y para rectificar inexactitudes.

Defiende la administración en Cuba durante la época en que fué ministro de Ultramar.

Aboga por las reformas económicas de Cuba, que reclaman no sólo la palabra empeñada, sino la opinión cansada ya de promesas.

Dice, á pretexto de las explicaciones dadas por el Sr. Silvela (D. Francisco) sobre la crisis de Diciembre, que el Sr. Silvela pospuso al sacrificarse el interés de la Patria al de partido, y declara que el partido constitucional da la preferencia á todo lo que interesa á la Patria, después á la libertad y luego á la monarquía.

Dedica algunas frases á la crisis, sobre la cual no se ha dicho aún la última palabra.

Afirma que el partido constitucional tiene fe en la virtud de sus principios, y á ella recurre sin necesidad de otras fuerzas que la que aquéllas le dan.

Termina diciendo al Gobierno que presente los proyectos sobre reformas, y los presente en un breve plazo.

El Sr. ALBACETE: Señores diputados, siempre que levanto mi voz en este recinto necesito de vuestra benevolencia; pero en el día de hoy esta necesidad sube de punto, porque el estado de mi salud no me consiente la libertad de espíritu, ni me ha permitido llevar á cabo la preparación y el estudio con que se os debe dirigir siempre la palabra. No he podido seguir el curso de estos debates, recogiendo todos y cada uno de los cargos que se han dirigido al Gobierno de que formé parte; sólo de una manera rápida he podido hacerme cargo del giro que ha seguido la discusión.

He sido aquí objeto de repetidas alusiones y excitaciones para que explicara cuanto ha ocurrido en el asunto de las llamadas reformas de Cuba; y como quiera que ya en las pocas palabras que pronuncié hace días al explicar mi abstención en el voto que iba á dar la Cámara sobre una proposición de confianza en el actual Gobierno, anuncié que cuando se me pidieran explicaciones sobre las causas y

desarrollo de la última crisis me apresuraría á darlas, cumplo hoy mi palabra y vengo á dar estas explicaciones. Voy, pues, á exponer los hechos tal como han pasado, ocupándome de sus antecedentes como circunstancia esencial para su mejor explicación.

Ante todo voy á hacer una declaración que me es absolutamente personal, pero que interesa para la mejor inteligencia de todo cuanto ha ocurrido en materia de reformas de Cuba. Mis opiniones sobre estas reformas son conocidas de todo el mundo: hace años que vengo sosteniendo aquí el principio de una asimilación, la más completa que fuera posible, entre la Península y las provincias ultramarinas: interpeleado cuando era ministro por un diputado de la oposición, que deseaba saber si yo continuaba sosteniendo las mismas opiniones, respondí categóricamente que sí. No podía, pues, el Congreso, no podían la mayoría, ni las minorías, ni nadie, ignorar que yo pensaba realizar en la esfera de lo posible en el Gobierno exactamente lo mismo que había sostenido como diputado de Puerto-Rico. ¿Cubia, pues, esperar de mí que pudiera defender otra cosa en el seno del Gobierno que aquello que defendí y no logré que prevaleciera? Quien tal pensara me haría el mayor de los agravios, porque me acusaría de una inconsecuencia en que ni he incurrido ni pienso incurrir jamás.

Pero los deberes que impone un cargo ministerial son harto más graves que los que impone el de simple diputado de Puerto-Rico. Así, pues, yo, que sostenía estos principios y que no abrigaba el propósito de abandonarlos, quería fortalecerme con la opinión del mayor número de personas competentes que me aconsejaban para poder presentarme en Consejo de ministros y decir: Esta es la opinión de estos señores y además la mía. ¿Se acepta? Pues intentaremos realizarlo en la práctica. ¿Se rechaza? Pues yo no puedo continuar en el Gobierno; seguiré formando parte de esta mayoría, á la que he pertenecido desde que vine á este recinto; pero en las cuestiones de Ultramar seguiré siendo lo que he sido siempre, y defenderé las reformas económicas que siempre he defendido.

En el Gobierno anterior nos encontramos el señor presidente del Consejo y yo, que no nos habíamos puesto de acuerdo sobre este ni sobre ningún otro punto, porque hasta el momento en que fui llamado por el general Martínez de Campos para confiarle el ministerio de Ultramar no había tenido la honra de cruzar con la suya mi palabra; pero en aquel mismo momento me invitó á que me enterara de lo que, como capitán general de Cuba, había expuesto al Gobierno sobre este punto.

En efecto, el general Martínez Campos había manifestado al Gobierno en una comunicación cuáles eran las condiciones en que se encontraba Cuba para soportar los impuestos del mismo proyecto de presupuesto que el mismo general había planteado en Cuba, y con una franqueza y una dignidad que le honran, decía que en el estado en que se hallaba Cuba era imposible que las fincas azucareras pagasen la contribución directa que se les fijaba en aquel presupuesto; y decía más: decía que si se creía que estaba equivocado, que fuera á Cuba el ministro de Ultramar á plantear el presupuesto y que él se comprometía á secundarle como militar.

Esto lo decía después de haber afrontado con una entereza extraordinaria la petición que se le hizo por los hacendados de la Isla de que suprimiera los derechos de exportación ó los rebajara, porque los hacendados decían que con aquel gravamen, dado el precio del fruto en los mercados extranjeros, era imposible que les quedara alguna utilidad de la venta, debiendo pagar... Señores, aquí se ha hablado de que no se paga nada en Cuba... debiendo pagar el 27 por 100 de contribución directa. Había además una circunstancia decisiva que amparaba la digna conducta del general Martínez Campos: existía un contrato con un Banco, al que se había entregado el producto de las Aduanas, y no se podía hacer reforma en los derechos arancelarios sin su consentimiento.

Y de tal manera era apremiante la necesidad de acudir al alivio de las cargas públicas en Cuba, que hasta se llegó á discutir si la rebaja de los derechos de exportación podía ser compatible con el respeto debido á la integridad de los aranceles por las partes contratantes; y resultaba la cuestión en el sentido de que todos, absolutamente todos los productos de las aduanas estaban afectos al contrato, el gobernador general hubo de limitarse á rebajar el 10 por 100 en los derechos de exportación, pero con la cláusula onerosa para el Estado de que esta rebaja había de computarse como ingreso efectivo para los cálculos del Banco Hispano-Colonial, con lo cual la rebaja representaba para el Estado un gravamen efectivo igual á la pérdida del ingreso que había de sufrir el Banco.

Con estos antecedentes tenía yo la honra de formar parte del Ministerio del general Martínez Campos; pero creyendo que aún era preciso llevar más adelante la reducción de los tributos en Cuba, se formó el presupuesto en el mes de Abril sin hacer grandes variaciones en el que existía formado de antemano por mi predecesor Sr. Elduayen. Debo decir que me encon-

tré el proyecto casi hecho por mi antecesor, pero había en él algunos detalles por los cuales S. S. mismo no hubiera podido pasar: se conservó el pensamiento capital, se hicieron algunas variaciones disminuyendo los ingresos, y otra porción de reformas se dejaron para cuando se estudiaran mejor.

Fué á la Isla el ilustre general marqués de Peña-Plata y dirigió al Gobierno apenas llegado á ella telegramas apremiantes en que pedía la rebaja al 50 por 100 del derecho de importación y al 16 por 100 la contribución de todas las fincas que no fueran azucareras, porque éstas habían de quedar únicamente con un 2 por 100. Resistió el Gobierno estas disminuciones, porque mediaba el contrato con el Banco Hispano-Colonial; pero las circunstancias se imponían de tal manera que hubiera sido imprudente en el Gobierno dejar de hacer algo en el sentido de reformar la situación económica de la Isla.

Y ¿qué se hizo? El Gobierno autorizó que se redujese la contribución directa para las fincas azucareras al 2 por 100, y que continuara la de las otras fincas como estaba. Y aquí reanudo yo mi discurso donde lo dejé, cuando decía que había deseado robustecer mi opinión con la de las personas inteligentes en aquellos asuntos. Se nombró la Junta informadora y se le pidió dictamen sobre la cuestión social y sobre las cuestiones económicas. No puedo en este momento extenderme á decir cómo dió su dictamen la comisión: ese dictamen se ha publicado en la Gaceta, y allí pueden verlo los señores diputados. Sólo diré que en la cuestión de la esclavitud hubo divergencias entre los dignos individuos que componían la comisión informadora, pero que no hubo ninguna en las cuestiones económicas, y que coincidieron las opiniones emitidas con las que el ministro de Ultramar había sostenido siempre: en lo esencial el acuerdo era perfecto.

Este dictamen, inserto en la Gaceta, tenía un defecto para someterlo al Consejo de ministros, y es que no estaban bien formuladas las conclusiones; y aquí viene la historia del documento ó del papel que se supone origen de la crisis.

El ministro de Ultramar de aquel Gabinete, después de haber conferenciado y convenido con el señor presidente del Consejo en suprimir algunas de las conclusiones de aquel informe, le dijo que estaba conforme en lo esencial del documento, pero que en los detalles necesitaban puntualizarse más las cuestiones, y por eso se redactó aquel otro que debía servir de base al proyecto ó á los proyectos de ley que habían de traerse á las Cortes en cumplimiento de la promesa hecha por S. M. en el discurso de la Corona.

O la memoria me es muy infiel, ó aquellas bases no parecieron mal al Consejo: el señor ministro de Hacienda, con la prudencia y la cortesía que le distinguen, manifestó únicamente que el presupuesto se debilitaba, y por consiguiente, yo tenía necesidad de demostrar que no era exacto que el presupuesto quedara indotado como se ha dicho luego aquí. Es más: el señor presidente del Consejo de ministros, deseoso de arreglar del mejor modo posible estas cuestiones, celebró conmigo y con la ilustre persona que se puede considerar como representante de la mayoría, una conferencia cuyo objeto era que yo pudiese demostrar que no había esa indotación del presupuesto.

Según aquellas bases, al cabo de cinco años debían importarse libres de derechos en Cuba los artículos de la Península transportados en bandera nacional; y esto, señores, hay que advertir que no era nuevo. Se había propuesto ya en 1873, y está en práctica en las islas Filipinas. No había, pues, novedad alguna: no había más que una razón de justicia que era indispensable mantener; sólo podía oponerse á ello un interés fiscal, y para obviar á este inconveniente, se había acordado crear un derecho fiscal de 2 por 100 y una contribución de consumos, que serían una fuerte compensación á la baja que produjera la supresión de los derechos de importación.

Los demás puntos del documento se referían á la necesidad de revisar los Aranceles, á la de hacer tratados de comercio que facilitarían la salida de los productos de la Isla, y á la de acudir al pago de la enorme deuda de Cuba. En estos puntos no era menor el principio de justicia que en lo de la importación de los frutos peninsulares, porque sería quimérico querer que en un momento se pagase esa deuda con un presupuesto que no puede pasar de 40 millones de pesos, que era lo que había propuesto la Junta informadora.

Se había adoptado una imposición de 16 por 100 sobre las fincas no azucareras y de 2 por 100 sobre las azucareras, quedando los derechos de exportación. Ya sé que se ha dicho y que se dirá todavía: ¿Cómo han de pagar el 2 por 100 esos agricultores cuando aquí se paga el 21? Pues, señores, hay que tener en cuenta que el fabricante de azúcar de la isla de Cuba al exportar su producto paga necesariamente 27 por 100, y por lo tanto que resulta con 29 por 100 de contribución. Hay que tener en cuenta también que allí la contribución directa no es de reparto como la de aquí, sino que es como la inglesa una contribución sobre la renta, y que si se hubiera dejado el 35 con que las fincas estaban gravadas, resultaría que el agricultor cubano pagaría el 62 por 100.

Como forma de percepción más segura que la que allí tiene la contribución directa, el procedimiento propuesto de mantener el derecho de exportación en subrogación de la contribución directa era mucho más sencillo, y en este sentido opinaban las autoridades de la Isla y la Junta informadora.

Nada de esto bastó para persuadir al señor ministro de Hacienda de que el presupuesto no quedaba indotado. Yo empecé por decir que á toda reforma había de preceder la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial, con la cual se ahorran tres millones y medio de duros. Esto lo dije con una timidez de que me arrepiento; pero lo demostré ante el Consejo de ministros, añadiendo que la disminución anual del presupuesto, teniendo en cuenta ese aumento de tres millones y medio de duros que produciría la rescisión, no pasaría de 700.000 duros, y que por lo tanto el presupuesto no podría quedar indotado, porque para ese pequeño déficit había el producto del 2 por 100 fiscal, la contribución de consumos y la mejora de rentas por la facilidad de relaciones con la madre Patria y con el resto del mundo, etc. ¿Y qué de ventajas á cambio de esa baja de los 700.000 duros! El Banco Hispano-Colonial, que tiene el 50 por 100 de la mejora de las Aduanas, dejaba de tenerla en favor del Estado, y la riqueza que se demostraría en la Isla sería ciertamente mayor de la que había servido ántes para las evaluaciones. No era, pues, obra de insensatos la que habían aconsejado al ministro de Ultramar, y la que éste planteaba ante el Consejo.

Fuí bastante desgraciado para no poder persuadir á mi digno amigo el señor marqués de Orovi de que el presupuesto no quedaba indotado; pero con objeto de evitar las cuestiones, aún acudí el general Martínez Campos á un término medio que pudiera complacer á todos, y propuso que se pusiera en el proyecto que se presentara á las Cortes un artículo facultando al Gobierno para suspender los efectos de aquellas medidas si se demostraba la falta de recursos; pero ante la negativa rotunda de aceptar también eso, mi situación era muy clara: yo tenía que dejar mi puesto, y naturalmente surgió la crisis.

El señor ministro de la Gobernación, viendo que aquel pensamiento se desechaba tan en absoluto, sin admitirlo siquiera á discusión, de puro malo, presentó la crisis total para que el señor presidente del Consejo resolviera lo que tuviera por conveniente; pero habiendo declarado ántes todos los señores ministros, á excepción del señor marqués de Orovi y del señor conde de Toreno, que estaban conformes con el pensamiento y con las reformas económicas que yo había tenido la honra de formular.

Esta es la historia de la crisis, tal como yo la recuerdo. En punto á la defensa del proyecto, necesito hacerme cargo de algunas especies que se han vertido aquí, y que no dejan de ser graves. Se ha dicho que había un presupuesto nivelado, y que ahora hay uno en déficit. Yo no diré si el presupuesto de Abril estaba nivelado; pero con el actual ha de suceder una cosa: ó lo está cobrándose lo que se supone, ó no lo está; y en este caso, si no pueden hacerse efectivos los ingresos que hay en ese presupuesto, ¿cómo los queréis aumentar? Esto es imposible: en el papel se puede poner lo que se quiera, pero en la práctica no es hacedero eso. ¿Por qué? Porque habiéndose pagado allí lo que habían exigido las circunstancias, no era posible que se siguiera pagando lo mismo. Yo he hecho mis estudios, no sobre los presupuestos, sino sobre la recaudación, y resulta que en cada uno de los años de 1874, 75 y 76 se ha recaudado á razón de 55 millones de pesos; eso sin contar los recargos municipales y provinciales. Ahora bien: las aduanas producen 24 millones, y el resto le pagan un millón y pico de habitantes. ¿Qué no pueden decir estos números! ¿Cómo se quiere aumentar lo que pagan aquellos hacendados?

Y ahora os pregunto yo, señores: puesto que tan malo era el pensamiento de aquel Gobierno acerca de las reformas económicas de Cuba, ¿creéis vosotros que debe haber esas reformas? Pues si las ha de haber, ¿qué reformas han de hacerse que no sean la libre introducción de los frutos peninsulares y la facilidad de dar salida á los productos de la Isla por medio de tratados de comercio, á fin de que los bienes de los hacendados de Cuba no vayan á acrecer el Tesoro de los Estados Unidos? ¿Qué se ha de hacer que no sea procurar en la medida posible el pago de la deuda creada? Si no son esas las reformas económicas, ¿cuáles han de ser?

No es posible que allí se sigan soportando los gravámenes que ántes se pagaban; y cuando no hay medios de hacer que esos gravámenes continúen, ¿qué se ha de hacer sino lo que se ha hecho aquí, reconociendo que no podían pagarse las cargas públicas y que no era posible satisfacer por completo el interés de la deuda? ¿No ha tenido que renunciarse á un aumento de 2 por 100 en la contribución directa, porque se ha dicho que no era posible pagarle?

Pues lo que hay que hacer es procurar que cobre vida y fuerza la riqueza de aquel pueblo; ántes que ahogarla, fomentarla y aliviarla para que pueda en lo sucesivo



sufrir una tributacion que hoy es exagerada, pero que podrá volver á no serlo cuando la Isla se haya repuesto de sus desastres.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, están para terminar las horas de reglamento; si S. S. no ha de concluir inmediatamente, podrá dejarlo para mañana.

El Sr. ALBACETE: Señor presidente, no sólo tengo aún bastante que decir, sino que estoy fatigado, y agradecería mucho á S. S. que me reservase el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: los asuntos señalados para hoy.

Gaceta Universal

MADRID 14 DE FEBRERO DE 1880.

El discurso del Sr. Albacete

Lo avanzado de la hora impidió ayer al exministro de Ultramar terminar su esperado discurso. Objeto de constantes alusiones y llamado á hablar con claridad sobre las causas de la última crisis, era esperada con verdadera ansiedad la palabra del Sr. Albacete, en quien, por su posición en el último Ministerio y su calidad de autor de los proyectos de reformas que ocasionaron el cambio de Gabinete, venían á concentrarse todas las esperanzas y todos los deseos de saber de una vez los motivos de dicho cambio.

¿Defraudó estas esperanzas el señor Albacete? Antes al contrario.

No tiene S. S. una palabra brillante; pero posee en cambio todas las condiciones necesarias para hacerse escuchar con gusto en un Parlamento. Claridad en la exposición, perfecto conocimiento del asunto, un simpático acento de seguridad y de convicción en cuanto decía, eran razones bastante poderosas para esclavizar la atención de la Cámara y de las tribunas. Y caso notable! Aquí donde las discusiones consagradas á ciertas materias tienen el privilegio de alejar á los representantes del País y al público, vimos ayer que el discurso del Sr. Albacete los iba atrayendo.

Y es que la opinion, vivamente preocupada por la solución de la crisis de Diciembre, no estaba satisfecha, no podía estarlo, con las explicaciones dadas por el Sr. Cánovas y por el Sr. Silveira. Todo el mundo presentía que detras del pretexto de las reformas podía haber, y había seguramente, algo que no se había dicho hasta ahora; todo el mundo adivinaba que detras de la oposición inesperada de los señores Orovio y Torero á los proyectos del Sr. Albacete, había razones de índole esencialmente política; todo el mundo creía que aquel disentiimiento no era otra cosa que una excusa para justificar de alguna manera trabajos de otra especie que sólo tendían á llevar otra vez al Gobierno los procedimientos del partido liberal-conservador y la política personal del Sr. Cánovas.

¿Podía quedar alguna duda? Pues ahí está el discurso del Sr. Albacete, que la disparará seguramente.

No hay que torcer el sentido de sus palabras; ni hay que pretender explicárselas ni comentarlas: en otro lugar de este número las verán nuestros lectores en toda su severa elocuencia.

El Sr. Albacete defendió ayer sus proyectos y probó que ni los inconvenientes presentados antes por el señor Orovio, ni ninguna de las razones alegadas despues por los señores Cánovas y Elduayen son bastantes á desvirtuarlos ni á convencer á nadie de que fueran perjudiciales. No con vanos argumentos, ni con generalidades, ni con huecas declamaciones, sino con la irresistibile lógica de los guarismos y con la irrefutable verdad de datos que nadie negará, hablaba ayer el Sr. Albacete, y por eso sus palabras fueron escuchadas en medio del más religioso silencio y de la atención más profunda.

Hoy ya no puede quedar ninguna duda. Podrá el Sr. Cánovas decir cuanto se le antoje; podrá el Sr. Silveira repartirse detras de las razones que él crea del más alto patriotismo y de la más alta conveniencia; podrá el Sr. Orovio pretender explicar su conducta como mejor le cuadre; pero no podrán desvirtuar, por mucho que en ello se esfuerzen, las declaraciones hechas por el Sr. Albacete.

Ahora sabrá el País los medios de que ciertos hombres echan mano para subir al Poder, y los misteriosos procedimientos de que se valen para conservarse en él. El País juzgará si estos medios y estos procedimientos son

los que deben utilizar, en un pueblo regido por instituciones parlamentarias, los partidos dignos.

Por este camino no se va á fundar nada sólido; las instituciones más fuertes y respetables se debilitan y se derrumban con una política como la del partido liberal-conservador.

Hechos y dichos

Dice El Liberal:

«El capitán general de Granada ha pedido al Gobierno autorización para expedir pasaporte con dirección á diferentes puntos de la Península á los jefes é individuos de las kabilas marroquíes que se hallan en aquella capital, y que los han solicitado.»

Los moros á que nos referimos han declarado terminantemente que están resueltos á no someterse de nuevo á la autoridad del sultan.»

En esto no parece que debia haber dificultad alguna, porque el Gobierno sin la intervencion de las Cortes puede dar cartas de naturaleza para residir en España á cuantos extranjeros lo soliciten.

Pues apesar de ser tan sencillo el acceder á esta petición, el Sr. Cánovas del Castillo no quiere tampoco, si hemos de creer á El Liberal.

Hé aquí lo que dice este colega: «Parece que el señor ministro de Estado ha dirigido un telegrama al capitán general de Granada dándole instrucciones precisas para que haga comprender á los rifeños la imposibilidad en que se halla el Gobierno de acceder á sus pretensiones.»

La política del Sr. Cánovas es tan levantada y patriótica en el interior como en el exterior.

Durante las pasadas guerras, el Sr. Cánovas lo ha hecho todo, al decir de La Política; el Sr. Cánovas, cuya inteligencia abarcaba, no sólo la situación política que atravesaba el País, sino tambien el tablero militar donde reñía el ejército sus batallas.

Estaba muy lejos del tablero el Sr. Cánovas para poder jugar con acierto. Tan lejos como del tablero en que se jugaba el día 30 de Diciembre de 1874.

De La Correspondencia:

«Refiere un colega que de la mesa del subsecretario de un departamento ministerial desapareció ayer una escribanía de plata.»

¿De la misma mesa?

No se puede pedir más.

No nos ha de cegar la pasión política, que no tenemos, hasta el punto de negar que el discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas en el Congreso fué elocuentísimo.

Las preguntas del Sr. Carvajal, por la forma en que fueron hechas, proporcionaron al presidente del Consejo un triunfo que pudo excusarse, planteando en otro terreno la cuestión.

A El Pabellón Nacional le ha extrañado que dijésemos que nos llama á Africa esa fuerza poderosísima de la sangre que nos liga con los que el fanatismo expulsó de nuestro territorio.

Por lo visto, en la Historia de España de nuestro colega falta lo referente á algunos monarcas de la casa de Austria.

Aconsejamos á El Pabellón que se haga de una Historia completa.

Proyectos del ministro de Hacienda

De los catorce proyectos que tiene el señor ministro de Hacienda concebidos, once se leyeron en la sesión de ayer tarde en el Congreso.

El primero altera el precio de las pólizas de Bolsa.

El segundo dispone que las láminas entregadas á las corporaciones civiles sólo devenguen interes desde el año en que se emitan, dándose en equivalencia de los intereses anteriores documentos de crédito intransferible.

Por el tercero se limita la facultad de conceder créditos supletorios, y se prohíben aumentos de haber á título de gratificación ó sobresueldo.

El cuarto releva á la dirección de Administración militar de rendir cuentas anteriores á 1850.

El quinto suprime la tributación especial que gozaban los expendedores de sal y petróleo, sometiéndolos únicamente á las tarifas ordinarias.

El sexto dispone que vuelva la contribucion industrial á ser administrada por la Hacienda.

Por el sétimo se suprimen todas las cargas de justicia que en el término de dos meses no hayan presentado la justificación de su derecho, ó en el de seis si no figuran aún en el presupuesto.

El octavo concede el perdón de contribuciones á los que hubiesen sido víctimas de inundaciones.

El noveno autoriza á las diputaciones provinciales para perdonar de contribucion por calamidad pública.

El décimo rebaja la mitad de los derechos de los azúcares y mieles de caña importados de Cuba, reintegrándolos á los que se exporten, refinados en España.

El undécimo rectifica los derechos de arancel sobre embarcaciones extranjeras.

De los demas proyectos que tiene el señor marqués de Orovio, no se dará cuenta hasta que presente los presupuestos.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes dos proyectos de ley de bases para la reforma de la ley de enjuiciamiento civil y para la redaccion y publicacion de las leyes de enjuiciamiento criminal y organizacion de tribunales colegiados.

—Proyectos de ley á que se refieren los decretos precedentes.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes los proyectos de ley que publicamos en otro lugar.

—Real órden declarando improcedente una carga de justicia.

Fomento.—Real decreto dictando disposiciones sobre verificación de los contadores de gas.

—Otro dictando reglas para la provision de cátedras vacantes en las escuelas provinciales de Bellas Artes.

Gobernacion.—Real órden dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Santander.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de Segovia.

Interior

Leemos en El Mercantil Valenciano:

«Por unas aleyas del Carnaval—que no calificamos porque no las conocemos—pero aleyas al cabo, prendió anteaayer el Sr. Botella al popular poeta D. Constantino Lombart y á otros dos sujetos, encerrándolos en las Torres de Serranos y en el departamento de la Campana, donde permanecieron algunas horas en la agradable compañía de varios reos de delitos comunes, hasta que el señor juez del distrito les puso en libertad.»

No sería el delito tan grave cuando la autoridad judicial no halló méritos para castigar á los detenidos y les abrió la puerta de la carcel, mal que pesara al Sr. Botella.

Ha tomado posesion el segundo cabo de Málaga, general Velasco.

Van á empezar las obras de reparacion del puerto de Palamos.

El tren-correo núm. 32, que sale de Palencia á las ocho y 45 minutos de la noche, descarriló ayer al salir de la estacion. El maquinista sufrió una fuerte contusion y fué llevado al hospital. Es la única desgracia personal que hay que lamentar. El tren-correo con los viajeros continuó su marcha á las diez y 35 minutos. El gobernador ha trasmitido las órdenes convenientes para la averiguacion de las causas que han originado el descarrilamiento.

Ha sido absuelto El Mercantil Valenciano, para el que el fiscal habia pedido treinta días de suspension. Elogiábase mucho el discurso que en el acto de la vista pronunció el defensor, Sr. D. Gonzalo Julian.

Procedente de Canarias fondó el día 12 á las ocho de la noche en el puerto de Oádiz el vapor-correo Africa, con la correspondencia pública y oficial y cinco pasajeros.

La siguiente noticia es de un colega de Valencia:

«Nos dicen de Villareal que en uno de los barrios de aquella poblacion existen algunos enfermos de lepra.»

La autoridad local debe tener conocimiento de este hecho, y no toma, sin embargo, las disposiciones que las leyes sanitarias previenen. Bueno será que el gobernador de la provincia se las recuerde al alcalde de Villareal y le oblige á cumplirlas.»

Ha sido aprobado un proyecto de obras para las que deben practicarse en las baterías de Poniente y Levante de la plaza de Tarifa.

El vapor trasatlántico Ciudad de Cádiz ha quedado en completo estado de inutilidad, por efecto de considerables averías ocasionadas en él por los temporales.

Por causa del mal estado del campo se ha suspendido el concurso de labores de la vid que debia celebrarse hoy en Olite, por iniciativa de la Sociedad Vinicola de Navarra.

Se ha dispuesto la construcción de pabellones en el cuartel de San Juan de la Rivera que existe en Valencia.

El canal de Cieza

Los impenitentes ciezanos no cejan en su propósito de conseguir la realización del canal de su vega, tan combatido por Murcia y Orihuela cuantas veces se ha removido dicho proyecto, por creerlo notoriamente perjudicial á los actuales riegos del Segura.

Parecía que, descubierto el ardid con que, á favor del sentimiento general de compasion despertado hacia las comarcas inundadas en Octubre, se le quiso hacer pasar por una obra benéfica, necesaria para librar á Murcia y Orihuela de nuevas catástrofes, y prevenida la prensa, que en un principio acogió con calor la que creyó idea generosa, y ya sabe que no lo es, sin que por esto dude de la buena fe de los que la lanzaron en el seno de la Junta de Socorros; y despues de la alarma producida en las comarcas mismas que se aparentaba querer proteger con el referido

canal, parecía, decimos, que los interesados en su realización debieran haber desistido de su empeño, ó cuando no, haberse resignado á presentar el famoso proyecto sin ese disfraz caritativo y filantrópico que viene usando en todas sus exhibiciones, y que por lo mismo ya no le sirve para embromar á nadie.

Pues, sin embargo, El Acta nos ha sorprendido recientemente dando cabida en sus columnas á un habilitoso artículo, corto pero lleno de inexactitudes, que vamos á detenernos un poco á refutar, por deferencia á nuestro estimado colega.

Con él estamos de perfecto acuerdo en lo que dijo á raíz de las inundaciones, de que si á la caridad privada correspondía la tarea de remediar las necesidades del momento, á las Juntas de suscripcion nacional y al Gobierno cumplía el emprender obras que pudiesen evitar aquellos males en lo sucesivo. Tres proyectos recuerda el articulista que se presentaron con este objeto: «la reconstrucción del pantano de Puentes de Lorea; la repoblacion del arbolado en las márgenes del Segura y Guadalentin, y por último la construcción del canal de Cieza, que (dice con aplomo despues de meditar el asunto dos meses largos) es el que hemos considerado más ventajoso.» Porque...

«El canal de Cieza no favorece tan sólo á una pequeña region, como lo haria cualquiera de los anteriores proyectos, sino que proporcionaria grandes beneficios á toda la vega de Murcia; en una extension de 75 kilómetros podria fertilizar más de 14.000 hectareas de terreno en tiempo de sequía, y en caso de avenida, podria cómodamente dar salida á 15 millones de metros cúbicos de agua en veinte horas.»

¿Y dice nuestro ilustrado colega estas cosas? Cualquiera de aquellos dos primeros proyectos, ademas del provecho que reportara á una region no tan pequeña como supone el articulista, podria contribuir á aminorar los daños de futuras catástrofes, que es de lo que se trata, pues de la parte de Lorea y Almería vienen las inundaciones de Murcia, y allí es donde hay que poner el remedio.

Pero el canal de Cieza... Precisamente ha ido El Acta á encomiarlo por lo que está más distante de ser. ¿Cómo ha de ser beneficioso para la vega de Murcia un proyecto contra el cual siempre han protestado los Heredamientos de Murcia y Orihuela como atentatorio á sus derechos é intereses, y encaminado á «arruinar y destruir su rica huerta»; un proyecto que han calificado oficialmente de quimera y arteria, y que, apesar de los poderosos valedores con que siempre ha contado, nunca ha podido vencer la viva oposición de los ingratos á quienes los ciezanos se obstinan en hacer felices á la fuerza?

Ahora acaba de publicar la Sociedad Económica de Murcia su historia. Firmarla los individuos de su Directiva, personas de suscripcion, que á la vez autorizan aquella Junta de socorros, y están enterados mejor que los extraños de las necesidades de su país. Y uno de los servicios de que dicha Sociedad más se envanece, es el de haber «hecho todo lo posible para impedir la ejecución del canal de Cieza, pues debiendo alimentarse con parte del caudal del Segura, los beneficios que reportasen los terrenos del término de aquella villa, necesariamente habian de redundar en contra de las Ligas de Murcia y Orihuela, á quienes exclusivamente corresponde el aprovechamiento de su río.»

Lastimando así intereses que se afecta favorecer, es como podrian convertirse en terrenos de regadío esas 14.000 hectareas que hoy no riegan Calasparra, Cieza, Abarrán, Blanca, Ulea, Molina, Abanilla, Fortuna, Lorquí y Archeda, porque el agua con que habian de regarlas tiene dueño. Ninguno de esos pueblos pertenece á la vega de Murcia. ¿No lo sabia el articulista de El Acta al hablar de «la exposición que varios pueblos de la vega de Murcia han dirigido á la Junta de senadores y diputados pidiendo la construcción del canal?»

Conocemos la tal exposición, y vemos muy natural que la suscriban los diez ó doce pueblos que la suscriben, que son los arriba mencionados, los mismos á quienes se dirigió la Junta de ciezanos, constituida á principios de 1879 para remover la construcción de su canal. A ellos se dirigió, como que á ellos era á quienes la empresa interesaba, y su concurso era el que principalmente se pedia; natural es que trabajen pro domo sua. Mañana concluiremos.

Exterior

Paris 13.

La comision de la Cámara de diputados que ha de emitir dictámen acerca de la organización de la magistratura ha vuelto á reunirse en vista de las declaraciones terminantes del gobierno, de que no aceptaba la suspension de la inamovilidad judicial, contra el parecer, segun se dice, de la mayoría de los individuos de la comision.

Londres 13.

Un despacho de Nueva-York anuncia una nueva alza de dos centavos en el precio de los trigos, por efecto de la grande exportación de dicho grano para Europa. El mercado de cereales continúa manteniéndose con firmeza en esta plaza. En Alemania se observan tambien tendencias al alza.

Paris 13.

Ayer quedó agotada la última emission de billetes de la lotería franco-española. El sorteo se verificará definitivamente el 10 del próximo Marzo. (Los pedidos hechos por esta agencia al comité no han podido ser atendidos por falta absoluta de billetes.)

Londres 13. Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Stanhope ha leído una carta del general Roberts, rechazando las acusaciones de crueldades cometidas por las tropas inglesas en el Afghanistan.

Berlin 13.

El Sr. Arnim Boitz Nibourg, miembro del partido del imperio, ha sido elegido presidente del Reichtag (Parlamento alemán).

Los Sres. Frankenstein, del centro, y Hoedel, del partido liberal-nacional, han sido nombrados vicepresidentes.

Paris 13.

El 15 de Enero próximo pasado ha sido firmado en Washington por los representantes de Francia y Estados-Unidos el convenio para arreglar las reclamaciones de los súbditos franceses que sufrieron pérdidas durante la guerra separatista.

Londres 13.

Cámara de los Comunes.—El general Wolseley desmiente tambien las acusaciones dirigidas contra las tropas inglesas que operan en el Transvaal.

Paris 13.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82 25/100.—5 por 100 id., 116 30/100. Exterior español, 16 1/4.—Interior, 14 1/2.—Deuda amortizable exterior, 36 1/16.—Obligaciones de Cuba, 426 50.—Consolidados ingleses, 98 1/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14 3/16.—Exterior, 16 3/16.—Amortizable interior, 0 00.—Idem exterior, 38 1/8.—Obligaciones de Cuba, 423 75.

Londres 14.

La sesión de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada.

El gobierno ha hecho en ella declaraciones librecambistas. Ha asegurado que la gran prosperidad de Francia desde 1860 á 1870 tuvo por causa principalmente el tratado de comercio de 1860.

El Daily News se hace eco del rumor de que está en vías de formación una alianza entre Alemania, Inglaterra y Austria.

El periódico el Standard, en su edicion de esta mañana, dice que á mediados de Abril se pondrá en marcha la expedición rusa destinada á cperar contra Meru, cerca de la frontera del Afghanistan. Añade que dicha expedición será mandada por el general Skoveleff.

Londres 14.

El Times dice hoy que todas las potencias se han adherido á la proposición de Inglaterra para que se designe una comision técnica encargada de fijar los límites entre Grecia y Turquía.

Añade que cada potencia tendrá voz y voto en dicha comision, cuyos acuerdos no serán apelables.

Espectáculos

La obra dramática leída ayer en el teatro Español, ya aceptada por la empresa del mismo, titulada Herencias del alma, es original de nuestro compañero en la prensa D. José Fuentes y de nuestro amigo D. Joaquin Arjona.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. par.—Il re di Lahore.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. impar.—El trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El salto del pasiego.—Intermedios de violin por el Sr. Ibarguren.—La cancion La pecadora.

APOLO.—A las ocho y media.—La feria de las mujeres.—Las tramas de Garulla.

COMEDIA.—A las ocho y media.—¡Adios, Madrid!—Prestitidigitacion.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Receta contra la bilis.—Específico moral.—Sin padre ni madre.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Sin atadero.—Seguros contra incendios.—Sistema homeopático.—Eccce-Homo.

MARTIN.—A las ocho.—Dos reales de judías.—Arreglos matrimoniales.—Dos caballeros.—El libro verde.—Baile.

Cultos

SANTOS DEL DIA 15.—Domingo I de Cuaresma.—Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Obispo, en San Andrés, donde principia la novena de la Virgen de Lourdes; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Lourdes en San Martin.

Tambien continúa en la parroquia de San Luis la novena-mision del Santísimo Cristo de la Fe.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa una novena-mision, y despues del sermon se cantará el salmo Miserere.

Tambien continúa una novena-mision en San Andrés, y se cantará tambien despues del sermon el salmo Miserere.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millan, ó la de la Asuncion en San Justo.

Ecos de Madrid

El fiscal de la Audiencia ha devuelto la causa de regicidio, de la que se le habia dado traslado, para evacuar su informe. En él reproduce el dictámen del fiscal de primera instancia y pide la confirmación de la sentencia del inferior.



Ayer se dió traslado de la causa al defensor por término de cuarenta y ocho horas, que espiran el lunes por la noche.

Se ha concedido el regreso á la Península á los brigadieres del ejército de Cuba D. Aristides Santalés y D. Andrés González Muñoz.

La primera velada literaria del presente curso, que se verificó anoche en la Institución libre de enseñanza, estuvo muy concurrida y animada.

Anoche rñeron dos individuos en el paseo de Embajadores, resultando uno herido gravemente de una puñalada.

Durante los dos últimos días se han presentado en las oficinas de la Deuda más de 45.000 títulos del 3 por 100 consolidado interior, para ser canjeados por los de nueva creación.

La Junta de asociados de Madrid será convocada para el 23 del actual, á fin de discutir los presupuestos municipales y el arreglo con los tenedores de papel del empréstito de 1868.

La Sociedad Ginecológica Española celebra mañana á la una de la tarde, en el local de la Real Academia de Medicina, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo, la apertura del curso de 1879 á 1880.

Hemos recibido el primer cuaderno del Diccionario general etimológico de la lengua española, por D. Roque Barcia.

El coronel graduado, teniente coronel de infantería, nuestro amigo D. José Candelas ha sido destinado al ejército de operaciones de la isla de Cuba.

Ha sido detenido en Irun, y en breve será trasladado á Madrid, el alférez de infantería Sr. Vera, que maltrató al brigadier Sr. Ahumada, siendo éste jefe de Estado mayor del distrito de Castilla la Nueva.

Ayer espiró el plazo de presentación para la vacante que en la Academia Española ha dejado el Sr. Lopez de Ayala.

Ricardo Balaca, el reputado pintor que tan gallardas pruebas de su ingenio artístico habia dado en sus notables obras, ha fallecido anteayer en el vecino pueblo de Aravaca.

Ayer tuvieron la honra de ser recibidos por SS. MM. el Excmo. señor don Servando Ruiz Gomez, presidente de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, y los vicepresidentes excelentísimo señor marqués de San Carlos y señor don Emilio Ruiz de Salazar.

Dicha comision ha quedado altamente satisfecha de la benévola y amable acogida que le dispensaron las reales personas, dignándose S. M. la Reina aceptar la presidencia de la Exposición de flores y aves, que la Sociedad se propone celebrar en Mayo próximo.

La nueva Exposición, siendo presidida por S. M. la Reina, que tan aficionada es á las flores, y realizada por la Sociedad protectora que tanto viene haciendo en pro del desarrollo de sus laudables propósitos, será este año notable por todos conceptos.

A este fin contribuirán seguramente las corporaciones que con igual motivo le prestaron su apoyo el año pasado, y muy especialmente el Excmo. Ayuntamiento, que suponemos facilitará los Jardines del Buen Retiro en los días de la feria, logrando de este modo que la Exposición de flores y aves sea la fiesta más concurrida y celebrada de las de su programa.

La Junta de la Deuda pública anuncia en la Gaceta para el día 20 del actual, á la una y media de su tarde, la subasta para la adquisición de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas á favor de las respectivas corporaciones, invirtiendo al efecto 234.045 pesetas 82 céntimos á que asciende la recaudación obtenida por ventas de corporaciones civiles hechas despues del 30 de Junio de 1876.

El capitán general de ejército Sr. Jovellar llegó ayer á Madrid, procedente de Cartagena.

Segunda edicion

Una afirmacion gravisima, y á todas luces importante, es la que ha hecho esta tarde el Sr. Albacete, ministro de Ultramar en el Gabinete Martinez Campos, al reanudar su discurso en la sesion del Congreso.

Decia que á su salida del Gobierno último, el déficit del presupuesto de la isla de Cuba ascendia sólo á tres millones de du-

ros, y no comprendia, por tanto, que desde su salida haya tenido un aumento de 17 millones de duros, segun se habia asegurado.

El Sr. Rodriguez Rey es el que reúne más probabilidades de ser nombrado secretario del Consejo de administración de los ferrocarriles del Noroeste.

El Sr. Albacete, ocupándose de la tributación de la isla de Cuba, ha asegurado que es imposible aumentar los impuestos; manifiesta que 100 kilogramos de harina pagan á su importación el 25 por 100 con bandera española, y el 86 por 100 con extranjera.

Esto, dice, dificulta las relaciones entre Cuba y los Estados-Unidos, pues la importación y exportación entre la Isla y el Norte de América se hace con bandera extranjera; y este asunto, manifiesta el orador, fué objeto de un detenido estudio por parte del anterior Gobierno, para en su visita proceder á las reformas arancelarias, con las que se creia poder evitar los males que se originan al comercio español y extranjero.

El diputado Sr. Merelles, en la sesion de esta tarde en el Congreso, ha pedido al señor Orovio una nota de los bienes nacionales que están por vender.

A las once de la mañana ha tenido hoy lugar la vista pública de la primera denuncia de nuestro apreciable colega El Figaro.

El señor fiscal de imprenta ha pedido para dicho periódico veinticuatro días de suspensión, y el Sr. Rojo Arias, en un elocuente discurso, la absolucion libre, que nosotros tambien le deseamos.

El señor ministro de Hacienda ha sido hoy el blanco de las preguntas de los diputados.

Los Sres. Balaguer, Candau, Merelles, Laiglesia, Enriquez y Orozco han sido los que las han dirigido al principio de la sesion de hoy al señor marqués de Orovio.

Segun se desprende de la pregunta que ha hecho esta tarde en el Congreso el diputado Sr. Laiglesia, la junta de agentes de Bolsa ha prohibido ó negado la negociacion de títulos del 3 por 100 consolidado.

Esto, segun dicho diputado, y nosotros así lo creemos, perjudica notablemente las operaciones de banca, sobre cuyo asunto ha llamado la atencion del Gobierno.

La comision de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde á las tres, bajo la presidencia del subsecretario de Hacienda, Sr. Cos-Gayon.

La comision se ha ocupado en revisar los presupuestos generales del Estado, que serán presentados á la Cámara á fines del mes actual.

El Sr. Balaguer ha presentado al Congreso en la sesion de hoy una exposicion sobre canales y pantanos.

El Sr. Candau ha anunciado en la sesion de hoy una interpelacion al Gobierno, y en particular al señor ministro de Hacienda, sobre las capitalizaciones del Banco de España.

El gobernador de Sevilla, Sr. Martinez Corbalan, nos consta que ha aceptado la direccion general de Rentas, que le ha sido ofrecida.

Dicho señor llegará á Madrid el miércoles de la próxima semana.

En la sesion del lunes es probable que el Sr. Elduayen presente á las Cortes los presupuestos generales de Ultramar, en los cuales van desenvueltas las reformas económicas de la isla de Cuba, segun el criterio de este Gobierno.

El señor ministro de Hacienda ha dicho esta tarde, contestando al Sr. Albacete, que no opina como él respecto á que el Tesoro español puede ayudar á la isla de Cuba.

Mientras dure la guerra cree el Sr. Orovio que no se pueden plantear las reformas económicas en la isla de Cuba.

Durante el discurso del Sr. Orovio, esta tarde, han pedido la palabra para alusiones personales los Sres. Leon y Castillo y Balaguer.

Se ha dicho esta tarde que un exdiputado constitucional ha pedido autorizacion para publicar un periódico diario.

Telegramas de la tarde

Vienna 14.

El gobierno persa está haciendo grandes preparativos para enviar considerables tropas á Seistan, sobre la frontera del Afghanistan.

Se asegura que Rusia se opondrá á que Persia ocupe el Herat.

Sanghai 14.

Se dice que el gobierno chino ha declarado que no aprueba la cesion de Kudja á Rusia.

Berlin 14.

La prensa ministerial alemana sigue aplaudiendo calurosamente el proyecto del aumento del ejército del imperio, sosteniendo que la iniciativa de los armamentos no la ha tomado el gobierno de Berlin, sino otras potencias, per ejemplo, Francia, que en el espacio de diez años ha doblado casi el número de sus soldados, y Rusia, que despues de la paz con Turquía, no ha reducido su continente á la cifra que tenia ántes de la guerra.

Fundándose en estos hechos sostiene, conforme con las declaraciones del discurso del Trono, que Alemania obra así en interes de su seguridad, apesar del carácter eminentemente pacifico de la política.

Londres 14. Una nota del gobierno persa solicita la intervencion de las grandes potencias de Europa para el deslinde de la frontera del Nordeste de Persia.

Paris 14.

El señor Goyeneche, representante del Perú en Paris, ha notificado al presidente de la república francesa la eleccion del señor Piérola como presidente de la república peruana.

Nueva-York 14.

Los Estados-Unidos establecen depósitos de carbon en Chirique, en el istmo de Panamá.

Marsella 14.

Se anuncia la llegada de grandes cargamentos de trigos á los puertos del Havre, Ruan y Dunkerque. Los últimos telegramas de Levante señalan el paso por los Dardanelos de nueve buques cargados de trigo. De éstos, dos vienen con destino á este puerto, uno para Génova, dos para Saboya y el resto para diferentes puertos del Mediterráneo.

De las principales plazas comerciales telegrafían una pequeña subida en el precio del trigo.

El precio de las harinas ha bajado 25 céntimos en Paris.

Bolsa

DEL DIA 14 DE FEBRERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último recibo, and various financial entries like Renta perpetua, Denda amortizable, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 8 duplicado.

367 EL HOMBRE DE HIERRO
—¿Es decir, que abandonásteis vuestro proyecto relativo al asunto Blanchard?
—¿Y qué he de hacer?
—¿Perdisteis la esperanza?
—Es asunto muy arduo.
—Desde luego. ¿Ya estais vestido?
—Sí.
—Pues no quiero estorbaros; saldremos juntos.
—Voy por un papel que debo llevar, y vuelvo al momento.
En tanto, Fiorina, convertida en vicozonde, fué á tomar su sombrero que habia dejado sobre un canapé, y al inclinarse vió en el rincón derecho del citado mueble un finísimo pañuelo, rodeado de exultantes sonrisas.

368 EL HOMBRE DE HIERRO
—Derechito.
—Más vale que lo ignores...
—¿Cómo!
—Lo digo porque una mujer de pocas luces nunca hubiera creyendo hacer bien, estropear el asunto.
—No dices mal.
—Ea, cuenta conmigo y adelante.
—Pues calcula pronto lo conveniente y no pierdas ni un minuto.
No hay para qué decir si Fiorina trabajaría para que su marido no la abandonase, porque necesitaba inspirarle confianza y no perderle de vista: lo primero para que la dejase proceder sola, que ella sabría hacer únicamente lo que la conviniese; y lo segundo para observar de cerca y estar segura de que con nadie comunicaba su secreto.
Supo hacerle creer que el buen resultado dependía en absoluto de la más escrupulosa reserva, y él lo creyó; porque, en efecto, era verosímil lo que continuamente le repetía.

Tres visitas seguidas

CAPITULO III

366 EL HOMBRE DE HIERRO
—¿Es cuestión de gustos.
—Además de mis continuas ocupaciones, otro motivo me impidió venir.
—¿Importante?
—Importante, no; pero sí molesto. Ha venido á Paris un primo mio, un señorito de provincia, y me lleva y me trae como zarandillo.
—¿Sí, es molesto.
—A propósito: mi primo tiene que remitir á las colonias, á la Martinica creo, una caja que encierra objetos de valor. Como comprendereis, no es cosa de mandarlos de cualquier modo.
—Es claro.
—¿Cuál será el mejor medio...
—¿Para remitirlos?
—Hoy por hoy... no sé.
—¿No tenéis entre vosotros compatriotas alguno que deba próximamente marchar?
—No, por cierto.
—¿Lastima así!
—Si vuestro primo no tuviese mucha prisa, yo mismo llevaría el encargo.
—¿Pensais partir pronto?
—Nada puedo decir como seguro.
—Poco más, poco menos...
—Puedo tardar un mes, dos, quince días, una semana...
—En suma, no habéis fijado la época.
—No; pero no puede estar distante.
—¿Luego pensais casaros muy pronto?
—Sí; os aseguro que no veo la hora de abandonar esta Babilonia.

Malpat se retiró tan esperanzado como distante de suponer el mal que, creyendo hacer mucho bien, dejaba hecho.
Tales son y serán los pobres calentitos humanos; el camino que debemos suponer el mejor y más recto, es á las veces el más tortuoso y el más accidentado.
Fiorina, acérrima partidaria de las consultas con la almonada, determinó no salir y acostarse pronto para formar tranquilamente y á gusto su plan de campaña.
Estaba, empero, tan completamente satisfecha por la revelacion que hiciera su inocente marido, que las ideas bullian y se entrecrocaban en su mente, aceptándolas y rechazándolas sucesivamente; y en esto hacer y desahocar en el aire castillos, el sueño la sobrevenció, y con la tranquilidad de conciencia de una honradísima mujer, ya el sol habia bañado con sus esplendorosos y vivificantes rayos la ciudad, cuando despertó.
Enfáticos comenzó á coquear el fruto de los nocturnos...



CÁRLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumia de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wagger, Ajeno suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

NO MAS ESPALDAS ENCORVADAS

¡Con los tirantes americanos, ya privilegiados, no habrá más señoras, ni caballeros, ni niños con las espaldas encorvadas!!



Estos tirantes, por su forma particular, llevan en sí todas las ventajas de tirantes especiales para las espaldas, y sirven perfectamente á las señoras de apoyo para sus faldas, y á los caballeros de apoyo para los pantalones.

Al mismo tiempo ensanchan el pecho y prestan á los pulmones é imprimen una nueva vida á la persona que los usa.

A causa de su elasticidad, no sólo no tiene inconveniente su uso, sino que, muy al contrario, dan gran comodidad á quien los lleva.

Así es que son de un valor verdaderamente real, especialmente para las personas de hábitos sedentarios y para los niños y niñas que están en la edad del crecimiento ó que siguen sus estudios.

PRECIOS (según calidad): 3 francos, 5 francos, 7.50 francos y 10 francos.—Envío franco por el correo remitiendo un franco de aumento por par de tirantes, ó bien por valor dirigido á la orden de M. N. KENDALL, 134, rue de Rivoli, Paris, depósito general en Francia y el continente. Al mandar el pedido inclúyase la medida del pecho, tomada debajo el brazo.—Servicio para toda Europa.

Se necesitan agentes acreditados en todas las poblaciones. Notables descuentos al por mayor.

RECOMENDAMOS



el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guizarro.—Ayala.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Segasta. Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.

Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Mercad, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ANUNCIOS

EN LA GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en Paris, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

368

EL HOMBRE DE HIERRO

que, sin yo pretendiendo, multiplica mis armas y hasta en mi mano las coloca.

Llegó á casa de Arturo, y sin tomar asiento, le dijo:

—¿Ocurrió algo de nuevo?

—Nada.

—¿Ocurrió pronto?

—Probablemente, pasado mañana.

—Bien: el americano no ha señalado día para su marcha.

—Malo es eso.

—Pero está decidido á marchar pronto.

—Ménos mal.

—Y yo me encargo de buscar el medio para averiguarle.

—Y...

—Vamos, sed franco; sé lo que no os decidís á preguntar.

—Era pura curiosidad.

—¿Respecto de Blanchard?

—Sí, preguntar por Blanchard.

—Lo supongo; pues dice Roberto que, desengañado, ha desistido.

—¿Se podrá creer?

—Si el asunto no os interesa, ¿qué os importa?

—Nada, en verdad.

—Pues oíd un consejo mío.

—Venga.

—El camino que seguimos está sembrado de precipicios...

—¿Y qué?

—Que puede llegar un momento, y no muy tarde, en que forzoso será tomar un partido decisivo.

365

EL HOMBRE DE HIERRO

Champy, cambiando, en lo posible, hasta su rostro, y se endosó un pardesús para disimular la redondez que iba adquiriendo, porque iba estando excesivamente gruesa.

—Esta es la hora á que vuelve de un paseo matinal y del tiro de pistola,—se dijo al llegar á casa de Roberto, y al entrar en el gabinete, añadió en voz alta:

—¡Oh! ¡Tengo fortuna!

—¿Por qué?—repuso Roberto.

—Porque os encuentro aquí.

—Pues no hubiera sucedido lo mismo un cuarto de hora más tarde.

—Repite que soy afortunado.

—¿Permitiréis que acabe de vestirme?

—¡Pardiez! Obrad con libertad completa.

—Sentaos, si gustais.

—Ya lo estoy.

—Amigo mío, los bailes, el teatro, las cenas con amigos...

—Bien disfrutais del mundo...

—¡Bah! Es una vida insufrible; nada se hace de provecho y no se encuentra un momento de descanso en todo el día.

—Y añadid, en la noche.

—Demasiado cierto es.

—¡No! ¿Por qué?

—Porque visiblemente engruesais.

—Eso me dicen, y lo siento.

—¿Quisierais estar delgado?

—La gordura no parece bien cuando es uno muy joven.

361

EL HOMBRE DE HIERRO

—No me maldecirás.

—Pues ¿qué hiciste?

—Era por el Verrano todavía, y supe que mi pobre Blanchard iba á ser juzgado. Ahí estaba conocer la sentencia, porque estaba yo inquiriendo, agitado y... abandoné el trabajo, fui á Paris, es decir, iba, pero al llegar al muelle de la Magisserie estalló la tempestad, caía á torrentes el agua y me refugié en un lavadero, cuando oigo gritar á un niño que se ahogaba una mujer. Entré en una lanchara con un marinero, remamos furiosamente, y viendo yo cuán fácil era que un remolino tragase á la infeliz, me arrojé al agua y la salvé.

—¡Siempre fuiste bueno!

—Eso fué ser lo que debí, y no más.

—No todos hubierais hecho otro tanto.

—Aquella infeliz era la mujer de Blanchard.

—Ya lo suponía.

—Lo supe cuando, vuelta en su recuerdo, dió su nombre á un agente de seguridad.

—¿Pero no la viste cuando era mayor como su marido?

—No vivian allí, ni nosotros hacíamos otra cosa que ir á ciertas horas á trabajar. La vi muy pocas veces y de paso; además, pasaron bastantes años y está con las penas muy cambiada.

—No es extraño. ¿Y después?

—Vino á abrazarme y yo... apenas me acerqué... avergonzando estaba. El caso es que ó entonces las señas de su caso; pero estaba yo tan trastornado que ni me fijé, ni podía advertir que un día había de hacerme al caso el saberlas.

—Entonces hubierais ido...

364

EL HOMBRE DE HIERRO

nos cálculos, y entabló el mental monólogo siguiente:

«Le diré: ¡Oh! Señor baron, en lugar de tener entera confianza en vuestro socio, le tratáis peor que á un extraño... Adiviné quién érais bajo cien disfraces, pero hoy positivamente sé que sois el cómplice de Cremieux... ¿No? ¡Bah! No lo neguéis, por que no hay tal Cremieux, sino Simonet; éste es vuestro socio y... todo está dicho. ¿Qué! ¿Os creéis seguro? ¡Que error! No solamente lo sé yo, lo sabe también mi marido y un presidiario, que por medio docena de francos venderá á su padre... Este es un camino, pero... otro es mejor. Dejaré para ahora por extremo esta arma mortífera, si, será mucho más fuerte mientras él ignore que poseo tan terrible secreto. Ocularé el puñal hasta que necesite servirme de él, porque con perder ahora al baron perderé mucho dinero; pero si se torciese en su conducta... entonces... este fatal secreto le haré mi humilde esclavo. En fin, por ahora, su peligro es el mío, puesto que, si se pierde, se destruye mi famosa mina de oro; preciso es ayudarle, y la mejor manera es conjurar el peligro. Para esto, debo averiguar si Roberto piensa regresar pronto á América y estudiar la manera de decidirle. Una casualidad, que bastantes vi ya, puede hacerle saber la verdad, ó mi marido puede, andando como andará ahora por Paris, encontrarse con Sofia... Sí, sí, veré inmediatamente á Roberto.»

Llamó á su camarera, tomó el acostumbrado desayuno, y salió, de señora, dirigiéndose á su vestuario, establecido en la calle de Chateaudun y facilitado por Arturo. Allí se vistió de vizeconde de